

28/01/2015

## **12 años de presidio para sujeto acusado de agredir sexualmente de su sobrina**

Tras el juicio seguido en contra de J.P.Q. de 45 años de edad, la Fiscalía, a través del fiscal adjunto de San Fernando, Mauricio Maturana, consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de esa ciudad, decretara una sanción efectiva de presidio por dos delitos de violación y un abuso sexual.

De acuerdo a los antecedentes de esta causa, que se origina en la comuna de Placilla, la víctima de tan sólo 13 años de edad, fue abordada en casa de su abuela en tres ocasiones por su tío, oportunidad en que el imputado la habría agredido sexualmente.

De hecho en el tercer episodio, la víctima habría resultado con una contusión facial provocada por un golpe que le propinó el sujeto, esto cuando la menor intentó zafarse de él.

Los hechos que investigó la Fiscalía se habrían registrado entre octubre del año 2013 y abril del 2014.

Fue así que el Tribunal accedió a condenar a este imputado, a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio por dos delitos de violación y un delito de abuso sexual, además de otras sanciones penales accesorias.

